



Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

NUMERO:2016-090-9000-P00905

**ACLARACIÓN Y
RECTIFICACIÓN DE
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA CENTROS DE
SERVICIOS CENGRUSA S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En el Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, hoy día, Veinte de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Primera del Cantón El Triunfo, comparece la **COMPAÑIA CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**, legalmente representada por su **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**, respectivamente, los señores **MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR Y ANDRÉS OLAVIDE LUQUE CERVANTES**, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos, con domicilio en la ciudad de Guayaquil de tránsito por este cantón. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlo doy fe, por lo cual bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **ACLARACION Y RECTIFICACION**, a la que proceden con amplia y entera libertad, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **ACLARACION**



RECTIFICACION de escritura pública de Aumento de Capital de la compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A. en arreglo a las siguientes Clausulas:-----

PRIMERA:- OTORGANTES:- Comparece a la presente escritura en calidad de representantes legales de la compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A., en sus calidades de PRESIDENTE el señor MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR y en su calidad de GERENTE GENERAL, el señor ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES, ambos mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a fin de realizar la presente escritura de ACLARACION y RECTIFICACION.-----

SEGUNDA:- ANTECEDENTES: Que con fecha diez de marzo del dos mil dieciséis ante la doctora LUISA LOPEZ OBANDO, Notaria QUINCUAGESIMA SEGUNDA del Cantón Guayaquil, se otorgo la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, desafortunadamente por un casus calamiti se incluyó un nombramiento del GERENTE GENERAL de la compañía que contenía un error de tipeo en la fecha que decía catorce de abril del dos mil catorce cuando lo correcto es veintitrés de Abril del dos mil catorce.-----

TERCERA: ACLARACION Y RECTIFICACION:- Que con tales antecedentes, se deja constancia que con esta escritura se rectifica la escritura antes mencionada, en los términos constantes en la cláusula anterior esto es en la fecha





Guayaquil, 4 de Marzo del 2015

**SEÑOR
MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted PRESIDENTE, de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo de BOLIVAR HORACIO KUFFO FERRIN, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted, la Representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General.

La compañía, "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.", se constituyó, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, el 24 de febrero del 2014, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 25 de marzo del 2014.-

AB. PETER KUFFO RONQUILLO

Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A."

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 4 de Marzo del 2015

SR. MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
C.I. 0919679977

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL-ADJUNTA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



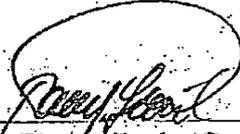
NUMERO DE REPERTORIO:12.162
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (F), ha inscrito lo siguiente:

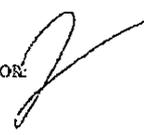
1.- Con fecha once de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**, a favor de **MARLON ADRIAN MITÉ ESCOBAR**, de fojas 8.958 a 8.960, Registro de Nombramientos número **3.002**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12162




Ab. Tany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Guayaquil, a

10 MAR 2015

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO



Nº 1083716

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992861916001
RAZON SOCIAL: CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL SECTOR DE LA SALUD Y FARMACEUTICO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A SRI Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5 Oficina: 525 Teléfono Trabajo: 046000575 Celular: 0993757271 Email: cengrusa@globalcentroecuador.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL040614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/12/2014 13:56:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992861916001
RAZON SOCIAL: CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUQUE CERVANTES ANDRES OLAVIDE
CONTADOR: MITE ESCOBAR MARLON ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 25/03/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5 Oficina: 525 Referencia ubicación: JUNTO A SRI Telefono Trabajo: 046000575 Celular: 0993757271 Email: cengrusa@globalcentroecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL040614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/12/2014 13:56:12



Guayaquil, 23 de Abril del 2014

**SEÑOR
ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES
CIUDAD.-**

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL, de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

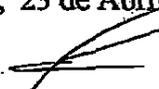
En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted, la Representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía, en forma conjunta con el PRESIDENTE.

La compañía, "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.", se constituyó, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, el 24 de febrero del 2014, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 25 de marzo del 2014.-


AB. PETER KUFFO RONQUILLO

Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A."

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 23 de Abril del 2014


**SR. ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES
C.I. 0908929680**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.645
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:15:10

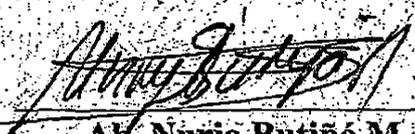
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A., a favor de ANDRÉS OLAVIDE LUQUE CERVANTES, de fojas 17.196 a 17.198, Registro de Nombramientos número 5.547.

ORDEN: 16645



Guayaquil, 05 de mayo de 2014


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



350221

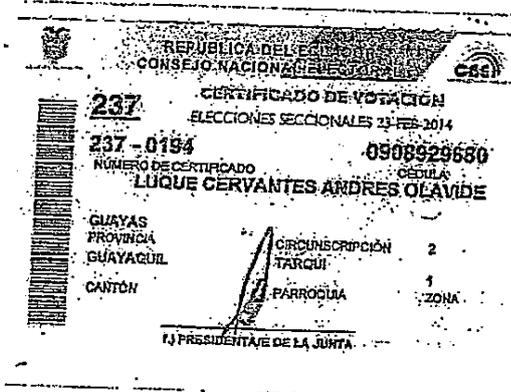
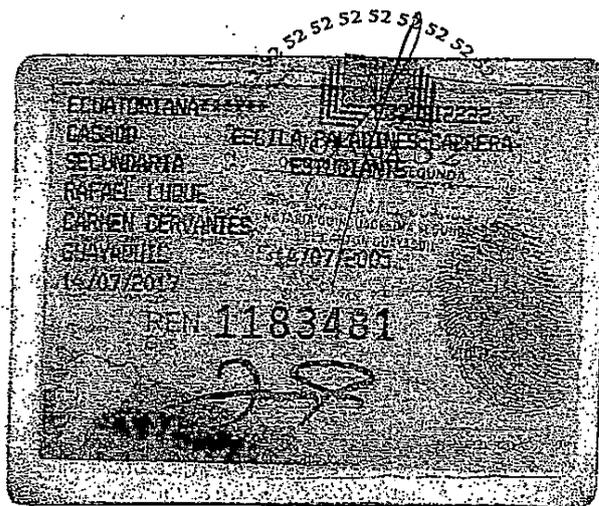
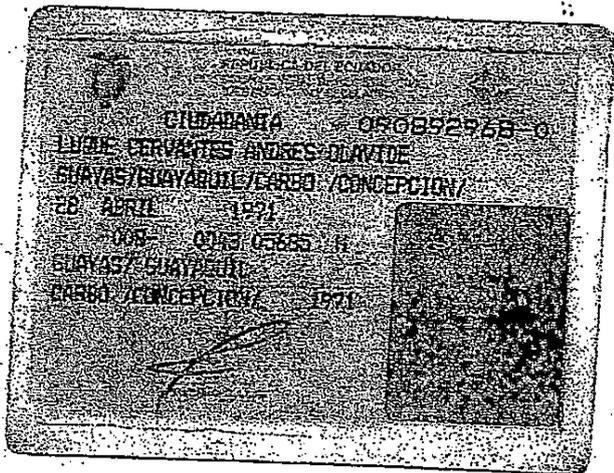
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAZÚB
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 15. de la ley Notarial, hoy se que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado #1114 IV

10 MAR 2016

Guayazúb
DRA. LUCIA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA
DEL CANTÓN GUAYAZÚB

NOTARIA #2
DRA. LUCIA LÓPEZ OBANDO





Ciudadana (o)
Este documento acredita que usted
sufre en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

090892968-0

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Guayaquil, a 10 MAR 2016
DRA. LUISA LOPEZ OSANDO
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARÍA 52
DRA. LUISA LOPEZ OSANDO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 1 días del mes de Julio del año dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A, en el local de la compañía ubicado en la ubicado en el edificio World Trade Center Piso 5 oficina 525, Ciudadela Kennedy Norte, Torre B, Parroquia Tarqui, constituidos en esta Junta por los ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES, tenedor de 179.792 acciones ordinarias y nominadas de UN DOLAR cada una y el señor MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR, tenedor de 208 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una. Total de acciones 180.000 acciones ORDINARIA Y NOMINATIVAS que corresponden al 100% del capital total de la compañía.- Actúa como presidente AD-HOC de la Junta, el señor ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES, y como secretario ad-hoc de la junta, el señor MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR. Constatado el quórum legal se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y aceptan constituirse en junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuestos en la Ley de Compañías Vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día.- PRIMER PUNTO: Autorizar a los representantes legales de la empresa realizar una ACLARACION y RECTIFICACION de la Escritura de Aumento de Capital suscrito y autorizado de la Compañía, por cuanto existió un error en la fecha del Nombramiento desafortunadamente por un casus calamiti se incluyó un nombramiento del GERENTE GENERAL de la compañía que contenía un error de tipeo en la fecha que decía catorce de abril del dos mil catorce cuando lo correcto es veintitrés de Abril del dos mil catorce.- Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer punto del Orden del día. Toma la palabra el señor ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES, que manifiesta que deben realizar esa escritura para solucionar en inconveniente con la Superintendencia de Compañías.- Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General y al Presidente de la compañía para que suscriban la escritura Rectificación y Aclaración del Aumento de Capital suscrito y autorizado y Reforma de Estatutos, en la forma antes indicada y realice todos los tramites de la compañía, pertinentes para la inscripción en el registro Mercantil, No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración por la secretaria de la presente acta. Hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observación con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas quince minutos, de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f).-ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES f). MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR.-

Guquil, 1 de Julio del 2016

Lo certifico.- NIEL COPIA DEL ORIGINAL,

MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
SECRETARIO AD-HOC

Nomina
Luque
Mite

Marlon
Escobar

Olavide. 179.792
Adrian. 208

180.000





Factura: 001-003-000004748



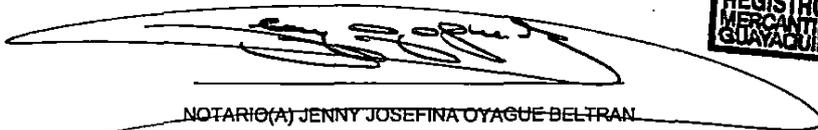
20160909000P00905

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL TRIUNFO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160909000P00905						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992861916001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		EL TRIUNFO			EL TRIUNFO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYACIL-ADJUNTA





Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague

del nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A., que decía catorce de abril del dos mil catorce cuando lo correcto es veintitrés de Abril del dos mil catorce, por lo cual se deberá anotar al margen de la escritura de Aumento de capital y reforma parcial de estatutos de la compañía CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A., esta Aclaración y Rectificación.-----

Agregue señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura de Aclaración y rectificación. Firma Abogado. PETER KUFFO RONQUILLO FORO cero nueve - dos mil - cero ciento veinticuatro. **Hasta aquí la minuta** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.- Yo la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

p. CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.

R.U.C. 0992861936001

SR. MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR

C.C. 0919679977

C.V. 188-0258

SR. ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES

C.C. 0908929680

C.V. 237-0194

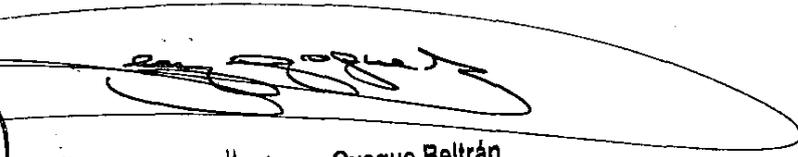


LA NOTARIA


DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN EL
TRIUNFO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LA NOTARIA. 




Dña. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN EL TRIUNFO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.464
FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: La Aclaración y Rectificación de Escritura de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**, de fojas 33.845 a 33.855, Registro Mercantil número 3.014. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30464




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1428877

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN
DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE OPERACIONES Y ASESORIA
ECONÓMICA

05 DIC 2018 HORA: 9:30

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]